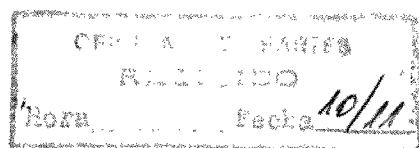




Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2003 198 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Srta. **JESSICA PAULINA GOSET POBLETE**, el finiquito y convenio suscritos por el Sr. Carlos Goset Rojas en representación de la trabajadora ante Notario Público de Concepción, don Francisco Molina Valdés, con fecha 03 de noviembre de 2003; lo establecido en Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Acéptase, a contar del 01 de octubre de 2003, la renuncia presentada por la Srta. **JESSICA PAULINA GOSET POBLETE**, Profesor Asistente D.E. 33 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Odontología, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo, esto, Renuncia del Trabajador.
2. La Dirección de Personal comunicará a la Srta. Goset Poblete lo dispuesto en el presente Decreto y conjuntamente con la Dirección de Finanzas ejecutará las acciones pertinentes y los ajustes presupuestarios que sean necesarios para finiquitar la relación laboral.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 05 de noviembre de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm

98-162